

GLOSA PARA LA CARTA FIANZA¹

Sr. (es) FONDO DE VIVIENDA DE LA MARINA

Muy Señor(es) nuestro(s):

Por la presente prestamos fianza ante ustedes y por orden **nombre de la VENDEDORA** bajo los siguientes términos y condiciones:

1. **CONDICIONES DE LA PRESENTE FIANZA:** solidaria, irrevocable, incondicionada, sin beneficio de excusión y de realización automática.
 2. **IMPORTE GARANTIZADO:** MONTO DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO
 3. **OBLIGACIONES GARANTIZADAS:**
 - a) Mediante contrato de compraventa de bien futuro de fecha (dd/mm/aaaa) el(os) señor(es) **nombre de la VENDEDORA** se han obligado a transferir al(os) señor(es) **nombre del COMPRADOR**, la propiedad de el(os) inmueble(s) **consignar el número del DEPARTAMENTO, ESTACIONAMIENTO y DEPOSITO, según corresponda** el(os) cual(es) será(n) construido(s) en el terreno ubicado en (consignar la dirección publicitada en el Certificado Registral Inmobiliario) inscrito en la Partida Electrónica N° del Registro de Propiedad Inmueble.
 - b) Garantizar al(os) señor(es) **nombre de LA VENDEDORA**) frente a ustedes, la obligación de inscribir ante los Registros Públicos la propiedad a favor del(os) señor(es) **nombre de EL COMPRADOR**) y la primera y preferencial hipoteca a favor de la Marina de Guerra del Perú – Fondo de Vivienda de la Marina sobre el(os) inmueble(s) descrito(s) en el literal anterior.
- (...)

¹ La carta Fianza podrá tener vigencia o ser renovada hasta un plazo máximo de TRES (3) años, fecha en que se deberá generar la inscripción de la primera y preferencial hipoteca a favor del Fondo de Vivienda de la Marina; caso contrario se iniciará la ejecución en la forma establecida.